Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 569 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2019 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID N° 365.758, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

Asunción, 19 de noviembre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado de la Licitación Pública Nacional N° 54/2019 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - Plurianual – ID N° 365.758, convocada por la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha convocado la Licitación Pública Nacional N° 54/2019 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - Plurianual – ID N° 365.758, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 16 de octubre de 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: "QUIMFA S.A."; "SCAVONE HNOS. S.A."; "CASA BOLLER S.A.".

Que el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Mirna Pereira, representante del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones.; el Abg. Elías Rodríguez, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Abg. Fátima Martínez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el C.P. Alcides Velázquez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Dr. Nery Rodríguez, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – DGGIES; el Dr. Augusto Portillo, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES; y el Dr. Nelson Mitsui, representante del INCAN; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, cuya fecha de inicio fue el 21 de octubre de 2019, y culminación el 14 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, cuya fecha de inicio fue el 21 de octubre de 2019, y culminación el 14 de noviembre de 2019, se ha determinado, específicamente, en su Punto 11 (once), RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: *"En base a las evaluaciones realizadas, y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES, de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la FIRMA QUIMFA S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones".*

Que el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 365.758, así como con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3815, de fecha 04 de octubre de 2019, Objeto de Gasto 350, y es de carácter plurianual, por lo que el saldo se encuentra supeditado al Presupuesto General de la Nación asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2019 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID N° 365.758, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

19 de noviembre de 2019

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019 "*POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS*", se establece en el Art. 15 que: "*Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidos en la Ley N° 2051/03, y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los Firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente*".

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas.

Que los Arts. 19, y 20 numeral 6 del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen A.J. D.O.C. N° 1075, de fecha 16 de noviembre de 2019, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2058, de fecha 18 de noviembre de 2019, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 54/2019 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID Nº 365.758, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

19 de noviembre de 2019

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional Nº 54/2019 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - Plurianual – ID Nº 365.758,** convocada por la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, de acuerdo con el siguiente cuadro:

EMPRESA: QUIMFA S.A.

Producto Adjudicado	Precio Unitario	Cantidad Mínima Adjudicada	Cantidad Máxima Adjudicada	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
TRASTUZUMAB 440MG	5.899.950	1920	3840	G. 11.327.904.000	G. 22.655.808.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO				G. 11.327.904.000	G. 22.655.808.000

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: **GUARANÍES ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL.**

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: **GUARANÍES VEINTE Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL.**

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y la Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Designar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, como administradora de los Contratos a ser suscriptos con las Empresas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º. Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba, conforme a lo establecido en el Artículo 15 de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 350. El saldo estará supeditado al Presupuesto asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el ejercicio fiscal 2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 54/2019 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID Nº 365.758, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7781, del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

/lrcc/lbm

Firmado
RECIBIDO
20 -11- 2019
DGAF
14316

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DOC)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 20 NOV. 2019 HORA: 10:17
Nº 14316/19 FIRMA: